

SEGUROS



CUANTÍA MÁXIMA:
10 S.M.M.L.V.

PLAZO:
12
Meses Máx.



FORMA DE PAGO Y AMORTIZACIÓN:

ASOCIADOS PENSIONADOS: Nómina y/o ventanilla mensual.

OPS: Ventanilla de manera mensual.

ASOCIADOS TRABAJADORES: Nómina pago quincenal y/o ventanilla pago mensual.



GARANTÍAS:

Firma de pagaré para descuento por nómina, cuando sea por ventanilla será mensual presentando codeudor o FGA.



NOVACIONES:

Se pueden financiar varias pólizas sin exceder la cuantía máxima.



CONOZCA LA TASA DE INTERÉS:



En el evento en que los seguros correspondan a garantías reales de créditos (hipotecarios y/o prendarias) se renovará automáticamente hasta la cancelación del crédito.